



0115
DECRETO N° DE 2019

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2019.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Acuerdo 051 del 21 de Diciembre de 2018, se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- b) Que mediante Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal del 1o de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- c) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de Liquidación 0197 del 21 de Diciembre de 2018, para el normal funcionamiento de la Administración Central.
- d) Que la Secretaria del Interior mediante oficio de fecha 16 de julio de 2019, solicita traslado correspondiente al "Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana" y así contar con los recursos requeridos para cumplir con la ejecución de la necesidades aprobadas en el Plan de Inversión de Fondo modificado el día 08 de julio de 2019, para ejecución de la presente vigencia. Así mismo solicitan con oficio de fecha 16 de julio de 2019, traslado para el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bucaramanga a fin de desarrollar nuevos proyectos que impactaran la "Seguridad y Convivencia Ciudadana", mediante el fortalecimiento de la Fiscalía General de la Nación, Municipio de Bucaramanga, Policía Metropolitana de Bucaramanga y Ejército Nacional, para desarrollar los proyectos pendientes de ejecución a la fecha y los nuevos aprobados en el Comité de Orden Publico según Acta N° 004 de fecha 03 de julio de 2019.
- e) Que la Profesional Especializada del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha 30 de Julio de 2019 que los valores a contracreditar materia de este Decreto en los numerales, se encuentran libre de afectación.
- f) Que el CONFIS manifiesta favorablemente el traslado presupuestal Acta N°019 del 29 Julio de 2019.

En mérito de lo expuesto,



DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítense en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el *Certificado de Disponibilidad* enunciado en el literal e) y de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
6210611	GASTOS DESTINADOS A GENERAR AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LE PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO	928.692.732
6210609	RECOMPENSAS A PERSONAS QUE COLABOREN CON LA JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LAS MISMAS	50.000.000
6210610	SERVICIOS PERSONALES, DOTACION Y RACIONES PARA NUEVOS AGENTES Y SOLDADOS	134.194.000
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	1.112.886.732

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	
6120034	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE SEDES, COMPRA TERRENOS	1.488.310.486,11
6120038	MOBILIARIO	33.690.100,00
6120039	COMPRA DE EQUIPO AUTOMOTOR	221.575.245,00
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	1.743.575.831,11

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos trasladados en el artículo anterior

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
6210608	COMPRA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN, MONTAJE Y OPERACIÓN DE REDES DE INTELIGENCIA	464.070.774
6210612	DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	333.196.578
6210607	RECONSTRUCCION DE CUARTELES Y OTRAS INSTALACIONES	315.619.380
	TOTAL CRÉDITOS	1.112.886.732



0115

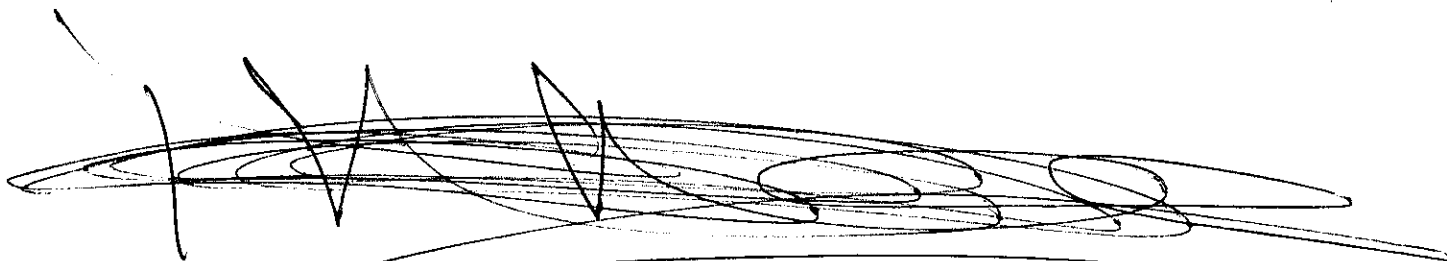
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	
6120032	EQUIPOS VARIOS	1.743.575.831,11
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	1.743.575.831,11

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga,

09 AGO 2019



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Jasmin Mantilla Leon *JML*
Profesional Especializado
Revisó: Mireya Forero Botanos *MF*
Secretaría de Hacienda

